INFORME No. 3
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 129 DE 2020	**DE FECHA:** 23 DE ENERO DE 2020
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN VIRTUD A LAS FACULTADES LEGALES QUE OTORGA LA LEY.	
CONTRATISTA: **LUIS FERNANDO MARTÍNEZ BOTINA**	**CÉDULA O NIT.** 98.394.090
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO: 01 DE MARZO DE 2020 AL 23 DE MARZO DE 2020	
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO SUS ADICIONES: $38.533.333,00	
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020	
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	

Actividades desarrolladas

Obligación Específica Contractual	Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites	Resultados / Productos obtenidos
1-. Apoyar el desarrollo de actividades de vigilancia e inspección en materia de tránsito, transporte, organismos de apoyo, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos y protección al usuario del sector transporte, de conformidad con los lineamientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, los superintendentes delegados o el funcionario designado por el despacho de la Superintendente.	**TRÁNSITO:** Operativo de acompañamiento preventivo en la Terminal de Transportes de Pasto para verificar la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera por parte de las empresas que utilizan el servicio en el Terminal de Transporte Terrestre de la Ciudad de Pasto-Nariño, los días 6 y 13 de marzo de 2.020, según memorandos comisorios N°: 20208600022923 del 04/03/2020, y 20208600025683 del 11/03/2020, respectivamente.	Elaboración del informe mensual de los operativos de acompañamiento preventivo en la Terminal de Transportes de Pasto y envió del mismo; de manera virtual, a JULI SOLMARA PABÓN, con el compromiso que dentro de los primeros cinco días del mes de abril del 2.020, se hará llegar de manera física dicho informe con la información complementaria y anexos a que haya lugar.
2-. Apoyar a las Delegaturas en la realización de visitas de inspección y práctica de pruebas, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la debida prestación del servicio público de	No aplicó en el periodo de ejecución informado	No aplicó en el periodo de ejecución informado.

transporte, organismos de apoyo, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos y la protección de usuarios del sector transporte, así como la elaboración de las actas e informes que de ellos se generen.		
3-. Remitir la documentación soporte para la legalización de los viáticos, cuando a ello hubiere lugar.	De acuerdo con las instrucciones contenidas en el Oficio N° 20206300144951 del 05 de marzo de 2020 de la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos, se realizó acompañamiento a la funcionaria de la Delegatura de Puertos DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA, a la mesa de trabajo y al evento de promoción y prevención, en el marco de la formalización y prestación del servicio de las empresas que operan en el cuerpo acuático y el cumplimiento a las normas del transporte fluvial, actividades desarrolladas el 9 y 10 de marzo de 2020, en Pasto y La Laguna de La Cocha (N), respectivamente.	Se remite documentación soporte para la legalización de los viáticos al señor Juan Carlos Paz Tejada.
4-. Apoyar el desarrollo y la realización de los operativos asignados por el supervisor del contrato, los superintendentes delegados o el funcionario designado por el despacho de la Superintendente, diligenciando debidamente los formatos dispuestos para tal fin, cumpliendo con la calidad debida y teniendo en cuenta lo planeado en el programa general de supervisión, elaborando y presentado los informes que se deriven, si es el caso.	**TRÁNSITO:** Operativos de control, de acuerdo con la programación semanal, adelantados con el apoyo de unidades designadas de la Secretaría de Tránsito Municipal de Pasto: Al transporte Escolar: Realizado el día 02 de marzo de 2020 en el Colegio CHAMPAGNAT – Sector LAS VIOLETAS de Pasto.	Operativo realizado y envío de informe respectivo al señor Juan Carlos de Castro, diligenciando los formatos establecidos para tal fin. Informe enviado el mismo día del operativo.
5-. Reportar las actividades realizadas durante el día, de conformidad con los lineamientos fijados por los supervisores del contrato, los superintendentes delegados o el funcionario designado por el despacho de la Superintendente.	Se cumple diariamente con el reporte de actividades realizadas en cada jornada acorde con la programación semanal estipulada.	Se envía en cada jornada registro fotográfico y reportes al chat de ST Regionales y Aéreo Atención Usuarios, de acuerdo con la programación respectiva.

6-. Apoyar y redirigir por los canales de comunicación habilitados por la entidad, las peticiones, quejas o reclamos allegados por los vigilados o por los usuarios del sector transporte diligenciando el formato dispuesto para tal fin.	Se apoya redirigiendo por los canales de comunicación habilitados por la entidad, las peticiones, quejas o reclamos allegados por los vigilados o por los usuarios del sector transporte y comunidad en general, diligenciando el formato dispuesto para tal fin. **CONSULTAS**: Atendidas, principalmente, en Oficina de la Casa de Consumidor de Pasto los días 3, 6 y 11 de marzo de 2020.	Se diligencia y envía dos veces por semana formatos de usuarios atendidos, al señor Juan Carlos de Castro.
7-. Alertar a las Delegaturas de la entidad sobre los posibles riesgos que puedan afectar la debida prestación del servicio en materia de tránsito, transporte, organismos de apoyo, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos y protección al usuario del sector transporte.	En los reportes diarios enviados, al chat ST Regionales y Aéreo Atención Usuarios, se entrega información oportuna sobre posibles riesgos que pueden afectar la debida prestación del servicio.	Reportes diarios enviados, al chat ST Regionales y Aéreo Atención Usuarios, informando y alertando, cuando a ello hay lugar, sobre posibles riesgos que pueden afectar la debida prestación del servicio.
8-. Divulgar, difundir y capacitar al público en general en las materias de competencia de la entidad, cuando el supervisor del contrato, Superintendente, Delegado o funcionario designado por el despacho de la Superintendente lo requiera.	Diariamente se divulga, difunde y capacita al público en general en las materias de competencia de la Entidad, a través de las actividades de sensibilización de personas, tanto en el Terminal Terrestre de Pasto, como en el Aeropuerto Antonio Nariño, de acuerdo con la programación semanal estipulada. En igual sentido, cuando se atiende las consultas de usuarios en general.	Personas sensibilizadas diariamente en las materias de competencia de la Entidad, tanto en el Terminal Terrestre de Pasto, como en el Aeropuerto Antonio Nariño, de acuerdo con la programación semanal estipulada.
9-. Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Transporte, en los asuntos que le sean asignados, en salvaguarda de los intereses de la entidad.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.
10-. Apoyar la notificación de actos administrativos a los supervisados que se le asignen en el nivel central.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.
11-. Atender los requerimientos que efectúe el Supervisor del contrato, Superintendente Delegado o el funcionario designado por el despacho de la	Atento al cumplimiento de los requerimientos que efectúen, el Supervisor del contrato, Superintendente Delegado o el funcionario designado por el despacho de la Superintendente.	Atención oportuna para garantizar el cumplimiento de los requerimientos a que hay lugar, por parte de la Entidad.

Superintendente, con la calidad y oportunidad debida.		
12-. Proyectar y entregar informe mensual de actividades realizadas de seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los lineamientos emitidos por supervisor del contrato, Superintendente Delegado o funcionario designado por el despacho de la Superintendente.	Proyección del presente informe correspondiente al mes de marzo de 2.020.	Remisión del presente informe correspondiente al mes de marzo de 2.020.
13-. Consolidar estadísticas, datos y la información pertinente al objeto contractual.	Se consolida la información atinente a la realización de actividades de Protección a Usuarios (sensibilizaciones, intermediaciones, orientaciones y pqrsd), e información sobre Operativos de control al transporte informal y transporte especial Escolar, en los formatos dispuestos para tal fin.	Remisión de la información consolidada, semanalmente, al señor Juan Carlos de Castro.
14-. Asistir a todas las reuniones y/o capacitaciones impartidas por la entidad y convocadas por parte del supervisor, o demás coordinadores, directivos y Despacho.	Reunión – Capacitación vía SKYPE realizada el día 10 de marzo de 2020. Tema: Promoción y descargue de guía rápida y cartilla de derechos y deberes del usuario del transporte aéreo utilizando código QR. Reunión: Entrevista con la Dra. CARMEN LIGIA VALDERRAMA – vía FACEBOOK LIVE, realizada el día 17 de marzo de 2020. Tema: Medidas de prevención y detección implementadas para contrarrestar el contagio del COVID – 19. Reunión vía MICROSOFT TEAMS realizada el día 19 de marzo de 2020. Tema: Aspectos a tener en cuenta para radicar cuentas de cobro y anexos.	Asistencia a las capacitaciones y reuniones programadas.
15-. Obrar con lealtad, buena fe, ética y transparencia durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas.	Disposición total, permanente y oportuna en cumplimiento del objeto contractual, obrando siempre con lealtad, buena, fe, ética y transparencia.	Disposición total, permanente y oportuna en cumplimiento del objeto contractual, obrando siempre con lealtad, buena, fe, ética y transparencia.
16-. Prestar apoyo inmediato a las Delegaturas de Protección al Usuario del Sector Transporte, Puertos, Concesiones e Infraestructura y Tránsito y Transporte Terrestre y demás dependencias de la	**PROTECCION AL USUARIO**: Actividades de Protección al Usuario realizadas en la Terminal de Transportes de Pasto: Se brindó información a los usuarios acerca de la Súper Transporte, canales de atención de PQRS, sensibilización sobre derechos y deberes, los días 2, 3, 5, 6, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 21 y 23 de marzo de 2020, de acuerdo con la programación semanal.	PROTECCIÓN AL USUARIO: Formatos de intermediaciones, y Lista de Verificación ante el Cierre del Corredor Cajamarca – Calarcá, diligenciados para enviar dentro de los primeros cinco días del mes de abril de

Superintendencia de Transporte, cuando se requiera.	Actividades de Protección al Usuario realizadas en el Aeropuerto ANTONIO NARIÑO del Municipio de Chachagui – Nariño: Se brindó información a los usuarios acerca de la presencia y función de la Súper Transporte en los Terminales Aéreos a nivel nacional, canales de atención de PQRS, sensibilización sobre derechos y deberes, los días 4, 12, 18 y 19 de marzo de 2020, de acuerdo con la programación semanal. **PUERTOS**: De acuerdo con las instrucciones contenidas en el Oficio N° 20206300144951 del 05 de marzo de 2020 de la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos, se realizó acompañamiento a la funcionaria de la Delegatura de Puertos DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA, a la mesa de trabajo y al evento de promoción y prevención, en el marco de la formalización y prestación del servicio de las empresas que operan en el cuerpo acuático y el cumplimiento a las normas del transporte fluvial, actividades desarrolladas el 9 y 10 de marzo de 2020, en Pasto y La Laguna de La Cocha (N), respectivamente.	2020 a la Dra. Margaret Furnieles. APOYO DELEGATURA DE PUERTOS: Formatos de Acta de Reunión y Lista de Asistencia diligenciados, estos documentos quedaron en poder de la Dra. DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA de la Delegatura de Puertos.
17-. Mantener total independencia e imparcialidad en la ejecución del contrato por lo cual, durante dicho término no deberá tener ningún vínculo o conflicto de interés con instituciones vigiladas por la Superintendencia de Transporte, debiendo informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de que lo hubiere.	Se cumple con las condiciones descritas	Se cumple con las condiciones descritas.
18-. Difundir los documentos informativos sobre derechos y deberes de los usuarios del sector transporte.	Diariamente de acuerdo con la programación semanal se difunde información sobre derechos y deberes de los usuarios del sector transporte, tanto en el Terminal de Transporte Terrestre de Pasto, como en el Aeropuerto Antonio Nariño y Oficina ubicada en la Casa del Consumidor de Pasto.	Actividades diarias de sensibilización sobre derechos y deberes de los usuarios del sector transporte.
19-. Verificar en las terminales terrestres, aéreas y portuarias actividades de vigilancia, inspección y control.	De acuerdo con la programación semanal se ha verificado en el Terminal de Transporte Terrestre de Pasto, y en el Aeropuerto Antonio Nariño, actividades de vigilancia, inspección y control.	Verificación de actividades de vigilancia, inspección y control de acuerdo con la programación semanal, tanto, en el Terminal de Transporte Terrestre de Pasto, como en el Aeropuerto Antonio Nariño.

20-. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Disposición y atención oportuna y permanente respecto de las actividades y requerimientos de la Entidad.	Cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

NOTA: El presente es un modelo que sirve como guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.	
	
LUIS FERNANDO MARTINEZ BOTINA Regional	**PAULA ANDREA JARAMILLO** DIRECTORA DE PROMOCION Y PREVENCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

INFORME No. 3
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 129 DE 2020	**DE FECHA:** 23 DE ENERO DE 2020
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN VIRTUD A LAS FACULTADES LEGALES QUE OTORGA LA LEY.	
CONTRATISTA: **LUIS FERNANDO MARTÍNEZ BOTINA**	**CÉDULA O NIT.** 98.394.090
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO: 24 DE MARZO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2020	
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO SUS ADICIONES: $38.533.333,00	
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020	
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	

Actividades desarrolladas

Obligación Específica Contractual	Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites	Resultados / Productos obtenidos
1-. Apoyar el desarrollo de actividades de vigilancia e inspección en materia de tránsito, transporte, organismos de apoyo, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos y protección al usuario del sector transporte, de conformidad con los lineamientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, los superintendentes delegados o el funcionario designado por el despacho de la Superintendente.	No aplicó en el periodo de ejecución informado	No aplicó en el periodo de ejecución informado
2-. Apoyar a las Delegaturas en la realización de visitas de inspección y práctica de pruebas, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la debida prestación del servicio público de	No aplicó en el periodo de ejecución informado	No aplicó en el periodo de ejecución informado.

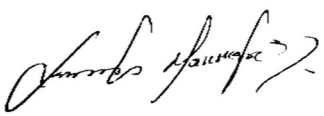
transporte, organismos de apoyo, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos y la protección de usuarios del sector transporte, así como la elaboración de las actas e informes que de ellos se generen.		
3-. Remitir la documentación soporte para la legalización de los viáticos, cuando a ello hubiere lugar.	No aplicó en el periodo de ejecución informado	No aplicó en el periodo de ejecución informado
4-. Apoyar el desarrollo y la realización de los operativos asignados por el supervisor del contrato, los superintendentes delegados o el funcionario designado por el despacho de la Superintendente, diligenciando debidamente los formatos dispuestos para tal fin, cumpliendo con la calidad debida y teniendo en cuenta lo planeado en el programa general de supervisión, elaborando y presentado los informes que se deriven, si es el caso.	No aplicó en el periodo de ejecución informado	No aplicó en el periodo de ejecución informado
5-. Reportar las actividades realizadas durante el día, de conformidad con los lineamientos fijados por los supervisores del contrato, los superintendentes delegados o el funcionario designado por el despacho de la Superintendente.	Se ha cumplido con el reporte de actividades realizadas en cada jornada acorde con la programación estipulada y las instrucciones dadas para el trabajo en casa por parte de la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, principalmente.	Se envía reportes a: Chat Seguimiento Terminal Covid, CARLOS BURBANO y ANA CAROLINA PEREZ, de acuerdo con las instrucciones dadas para el trabajo en casa.
6-. Apoyar y redirigir por los canales de comunicación habilitados por la entidad, las peticiones, quejas o reclamos allegados por los vigilados o por los usuarios del sector transporte	No aplicó en el periodo de ejecución informado	No aplicó en el periodo de ejecución informado

diligenciando el formato dispuesto para tal fin.		
7-. Alertar a las Delegaturas de la entidad sobre los posibles riesgos que puedan afectar la debida prestación del servicio en materia de tránsito, transporte, organismos de apoyo, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos y protección al usuario del sector transporte.	Con ocasión del aislamiento preventivo obligatorio por causa de la emergencia decretada, se reporta diariamente vía correo electrónico a la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, sobre la operatividad de terminales terrestres asignadas (Pasto, Ipiales y Villavicencio) y prestación del servicio por parte de empresas de transporte respectivas, de acuerdo con las instrucciones dadas.	Reportes diarios enviados vía correo electrónico a la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, sobre novedades en la operatividad de terminales terrestres asignadas.
8-. Divulgar, difundir y capacitar al público en general en las materias de competencia de la entidad, cuando el supervisor del contrato, Superintendente, Delegado o funcionario designado por el despacho de la Superintendente lo requiera.	No aplicó en el periodo de ejecución informado	No aplicó en el periodo de ejecución informado
9-. Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Transporte, en los asuntos que le sean asignados, en salvaguarda de los intereses de la entidad.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.
10-. Apoyar la notificación de actos administrativos a los supervisados que se le asignen en el nivel central.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.
11-. Atender los requerimientos que efectúe el Supervisor del contrato, Superintendente Delegado o el funcionario designado por el despacho de la Superintendente, con la calidad y oportunidad debida.	Con ocasión del aislamiento preventivo obligatorio por causa de la emergencia decretada, de acuerdo con las instrucciones dadas, se ha dado cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre en lo que respecta a actividades de actualización de información de la base de datos “Universo de Vigilados” y seguimiento y acompañamiento de Terminales Terrestres asignadas: Pasto, Ipiales y Villavicencio.	Reportes enviados a la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre en lo que respecta a actividades de actualización de información de la base de datos “Universo de Vigilados” y seguimiento y acompañamiento de Terminales Terrestres asignadas: Pasto, Ipiales y Villavicencio.
12-. Proyectar y entregar informe mensual de actividades realizadas de seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, de	Proyección del presente informe correspondiente al mes de marzo de 2.020.	Remisión del presente informe correspondiente al mes de marzo de 2.020.

conformidad con los lineamientos emitidos por supervisor del contrato, Superintendente Delegado o funcionario designado por el despacho de la Superintendente.		
13-. Consolidar estadísticas, datos y la información pertinente al objeto contractual.	Se consolida información atinente a la actualización de la base de datos "Universo de Vigilados" y alimentación de matriz de seguimiento y acompañamiento a Terminales asignadas: Pasto, Ipiales y Villavicencio.	Remisión de la información consolidada a funcionarios designados por la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre.
14-. Asistir a todas las reuniones y/o capacitaciones impartidas por la entidad y convocadas por parte del supervisor, o demás coordinadores, directivos y Despacho.	Capacitación vía TEAMS realizada el día 26 y 27 de marzo de 2020. Tema: Manejo sistema VIGIA. Capacitación vía TEAMS realizada el día 26 de marzo de 2020. Tema: Actualización de la Base de Datos Universo de Vigilados – de la Delegatura de Tránsito y Trasporte. Capacitación vía TEAMS realizada el día 27 de marzo de 2020. Tema: Régimen jurídico adoptado para atender la emergencia por COVID 19. Reunión vía TEAMS realizada el día 29 de marzo de 2020 a la 10:30 a.m., y 8:30 p.m.,. Tema: Operación y prestación del servicio público de transporte por parte de las Terminales y empresas habilitadas, medidas a tomar por parte del Centro de Logística y Transporte, instrucciones específicas para realizar acompañamiento y seguimiento a Terminales asignadas a regionales. Capacitación vía TEAMS realizada el día 31 de marzo de 2020. Tema: Manejo del sistema ORFEO.	Asistencia a las capacitaciones y reuniones programadas.
15-. Obrar con lealtad, buena fe, ética y transparencia durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas.	Disposición total, permanente y oportuna en cumplimiento del objeto contractual, obrando siempre con lealtad, buena, fe, ética y transparencia.	Disposición total, permanente y oportuna en cumplimiento del objeto contractual, obrando siempre con lealtad, buena, fe, ética y transparencia.
16-. Prestar apoyo inmediato a las Delegaturas de Protección al Usuario del Sector Transporte, Puertos, Concesiones e Infraestructura y Tránsito y Transporte Terrestre y demás dependencias de la Superintendencia de	**PROTECCION AL USUARIO**: Actividades de Protección al Usuario realizadas en la Terminal de Transportes de Pasto: Se brindó información a los usuarios acerca de la Súper Transporte, canales de atención de PQRS, sensibilización sobre derechos y deberes, el día 24 de marzo de 2020, de acuerdo con la programación semanal.	PROTECCIÓN AL USUARIO: No hubo lugar al diligenciamiento de Formatos de intermediaciones, y Lista de Verificación ante el Cierre del Corredor Cajamarca – Calarcá, en el periodo de tiempo informado.

Transporte, cuando se requiera.		
17-. Mantener total independencia e imparcialidad en la ejecución del contrato por lo cual, durante dicho término no deberá tener ningún vínculo o conflicto de interés con instituciones vigiladas por la Superintendencia de Transporte, debiendo informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de que lo hubiere.	Se cumple con las condiciones descritas	Se cumple con las condiciones descritas.
18-. Difundir los documentos informativos sobre derechos y deberes de los usuarios del sector transporte.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.	No aplicó en el periodo de ejecución informado.
19-. Verificar en las terminales terrestres, aéreas y portuarias actividades de vigilancia, inspección y control.	De acuerdo con la programación semanal, el día 24 de marzo, se verificó en el Terminal de Transporte Terrestre de Pasto, actividades de vigilancia, inspección y control.	Verificación de actividades de vigilancia, inspección y control de acuerdo con la programación semanal en el Terminal de Transporte Terrestre de Pasto.
20-. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Disposición y atención oportuna y permanente respecto de las actividades y requerimientos de la Entidad.	Cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

NOTA: El presente es un modelo que sirve como guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.

	
LUIS FERNANDO MARTINEZ BOTINA Regional	**PAULA ANDREA JARAMILLO** DIRECTORA DE PROMOCION Y PREVENCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE